


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 12 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 20 de abril de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Secretaria Consejo Ad- Hoc
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	Presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Presenta Concepto
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídica FCE- Invitado	No presenta Concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Periodo vacacional	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
<p>OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p>			
<p>Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.</p>			

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”***

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes con voz y voto y dos (2) invitados.

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2. Reingreso de manera virtual- PREGRADO.



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO
- b) INFORME PC- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- c) Solicitud de reconsideración cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- d) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- e) Solicitud de novedad de nota-2020-3 pregrado.
- f) Solicitud de Aval de Cierre de Cursos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

5. a) INFORME PC- Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- POSGRADOS.
- b) Solicitud de SEGUNDA- generación recibo de matrícula 2023-1.

MOVILIDAD ACADÉMICA

6. Movilidad para participar en evento académico.

TRABAJO DE GRADO

7. Remisión Documentación Postulación Mención Meritoria- EGRESADOS.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PERIODICIDAD

8. modificación de periodicidad de admisión- POSGRADO.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CONSUMO DE SUSTANCIAS

9. SOLICITUD DE RESPUESTA- Derecho de Petición- Información procesos disciplinarios sobre consumo y distribución de sustancias psicoactivas al interior de la FCE en los últimos cinco años.

PROPUESTAS ACADÉMICAS

10. Concepto comisión- Solicitud aval "CENTRO DE PENSAMIENTO EN ESTUDIOS SOCIALES UNIVERSIDAD-CIUDAD".

COMISIONES DE ESTUDIOS

11. Documentos relacionados con el desarrollo de comisión de estudios.

AÑO SABÁTICO

12. a) COPIA- concepto- resultados año sabático
- b) Entrega producto año sabático.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2 Reingreso de manera virtual- PREGRADO

2.1 **NORMA ROCÍO CASTAÑEDA BARBOSA** madre del estudiante **JUAN ALEJANDRO MORENO CASTAÑEDA** Cód. 20161145472 LEMA **Solicitud:** (...) *reiniciar sus estudios en el segundo semestre del año en curso 2023 de manera virtual hasta que salga que es a finales de septiembre 2023(...)* **Motivo:** (...) *situaciones de salud mental y consumo*

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



de psicoactivos tuvo que aplazar el periodo 2022-3 y en este momento él continúa internado ... charla con el director de dicha institución, la psicóloga y el psiquiatra sobre el proceso que lleva JUAN ALEJANDRO y ha ido evolucionando satisfactoriamente en su proceso de desintoxicación y la depresión que lo han venido aquejando en el último año y teniendo en cuenta esto, saldría del centro de rehabilitación a finales de septiembre 2023(...) Adjunta soportes médicos (octubre 2022/ marzo, abril 2023) **Contexto a)** Ingresó: 2016-1, Plan de estudios: Créditos, Estado Actual: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 64.9% del plan de estudios, promedio: 3.44, última asignatura cursada: 2022-1, presenta reprobados los espacios académicos (4): "ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y POLÍTICAS EDUCATIVAS" en 2021-3 "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA", "MODELOS FUNCIONALES" en 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez y, una asignatura electiva, no hay continuidad en 2022-3, 2023-1 (1 retiro).

OBSERVACIONES: a) el trámite de reingreso establecido en las fechas que contemple el Calendario Académico para el periodo académico 2023-3, de acuerdo con el procedimiento establecido en la página web de admisiones de la Universidad (reingresos) que, según el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 057 de 2022 CA está desde el 10 de abril y hasta el 8 de junio como máximo, (3° del Acuerdo 004 de 2011 CSU, debe volver en 2023-3) b) No se conoce que en la Universidad esté reglamentado en pregrado el desarrollo de los planes de estudio por modalidad virtual.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Se observa que la mamá del joven hace petición a la UD, por el estado de salud del alumno. Propongo responder informando la imposibilidad normativa para atender esa solicitud, y remitir el caso a BI para lo de su competencia".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Tengo una inquietud: ¿Es legal que un familiar haga este tipo de solicitudes? Si el estudiante es mayor de edad, debería ser él quien haga la solicitud. De otro lado ¿qué tan legítima puede ser la solicitud de un tercero? Por lo que se presenta el estudiante está hospitalizado...Yo diría que no se le puede dar curso a esta solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Recomiendo estudiar las alternativas posibles para apoyar esta solicitud que puede ser entendida como de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Se recomienda estudiar alternativas para el apoyo a la solicitud, quizá con la remisión a BI para lo competente".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo responder a la peticionaria en términos de la normativa institucional vigente en perspectiva de un próximo retorno, pues no existen programas de pregrado virtuales en la Universidad".
- La profesora Alba Olaya propone: "Sugiero remitir al proyecto curricular, que se estudie si puede cursar las electivas que se han estado ofreciendo virtuales".

RESPUESTA: a) Hacer comunicación a BI solicitando que se contacten con la familia del alumno para que se haga la respectiva evaluación desde esa competencia y se informe su evolución al pc. b) Dar respuesta a la señora ciudadana que presentó el requerimiento, indicándole que corresponde al alumno, como matriculado mayor de edad, que explicita directamente la situación de fuerza mayor y a esa solicitud que adjunte los soportes médicos que justifican las circunstancias de salud que le impiden tomar las asignaturas de manera presencial. Explicitarle que los registros de los alumnos son propios, únicos e intransferibles y por tanto las comunicaciones deben darse directamente con el matriculado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia 2023** del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor , a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)*el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...). La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.



3 Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2023-1 es hasta el 14 de febrero. **B)** de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27: "... El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez."

3.1 ANDRES FERNANDO CARDENAS LEON Cód. 20162155248 LCS **Solicitud:** (...) *cancelación extemporánea de mi semestre actual (...)* **Motivo:** (...) *desde ya hace algunos meses vengo realizando un proceso de terapia y sanación(...)* Adjunta soportes médicos (junio 2022) **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 45% del plan de estudios, promedio: 3.44, registra reprobado seis (6) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por cuarta vez, cuatro (4) está cursando por tercera vez y, una (1) electiva, a en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Propongo aprobar, por razones de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor y ofrecer acompañamiento de una consejería vocacional pues tiene demasiadas asignaturas perdidas".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: “Aprobar por razones de fuerza mayor. Considero que es importante contar con un informe de BI sobre la situación actual del estado de salud del estudiante”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar por fuerza mayor”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “La constancia médica es de junio de 2022, recomiendo requerir soportes médicos actualizados para que se pueda aprobar la solicitud”.
- La profesora Alba Olaya propone: “Sugiero aprobar y también remitir al CAP para acompañamiento y un plan de acción para que el próximo semestre no se repita”.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.2 NICOLAS JAVIER GARZON ARTEAGA Cód. 20182260039 LHLC **Solicitud:** (...) se me permita CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA del presente semestre 2023-1(...) **Motivo:** (...) mi calidad de estudiante en condición de discapacidad sensorial, específicamente con ceguera legal diagnosticada por Glaucoma juvenil en estado terminal(...). Adjunta: Soporte médicos (marzo 2017, noviembre 2018/ abril 2023) e historia clínica **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 39% del plan de estudios, promedio: 3.35, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales: dos (2) están siendo cursados por segunda vez, una (1) está siendo cursada por tercera (3ra) vez, una (1) debe ser cursada por segunda (2da) vez, una (1) debe cursarla por quinta (5ta) vez, una (1) es electiva, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: “Propongo aprobar, por razones de fuerza mayor”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Aprobar por fuerza mayor y ofrecer acompañamiento de una consejería vocacional pues tiene demasiadas asignaturas perdidas. Adicionalmente ofrecer acompañamiento de BI para conocer los requerimientos extras que necesite para poder cursar las materias”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Aprobar solicitud”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar solicitud”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “En razón a los soportes de fuerza mayor, recomiendo aprobar la solicitud.”.
- La profesora Alba Olaya propone: “Aprobar solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.3 KEVIN RODRIGUEZ ALVAREZ Cód. 20212265015 LLEEI **Solicitud:** (...) aplazar el semestre y solicitar reingreso directo para el siguiente semestre(...) **Motivo:** (...) desde inicio de semestre he tenido inconvenientes de salud que no me han permitido cumplir con mis obligaciones y por ende, no he podido asistir a las clases correspondientes(...).Adjunta: Soporte médico (enero, febrero, marzo, abril 2023) y paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 20.3% del plan de estudios, promedio: 4.44, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, No hay continuidad en 2022-1 (1 retiro).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “Propongo aprobar, por razones de fuerza mayor”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Aprobar el aplazamiento por fuerza mayor. Sugiero que para el reingreso debe hacer una solicitud nueva en los tiempos administrativos aprobados para tal fin”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Aprobar por razones de fuerza mayor”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar solicitud”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “En razón a los soportes de fuerza mayor, recomiendo aprobar la solicitud”.
- La profesora Alba Olaya propone: “Aprobar solicitud por razones de salud adjunta las incapacidades medicas”.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 del CSU.



3.4 CAROL TATIANA CASTRO LOPEZ Cód. 20162187022 LPI **Solicitud:** (...) aplazamiento de mi semestre en curso del año y periodo 2023-1(...) **Motivo:** (...) o me encuentro con la posibilidad de continuar con mis deberes académicos por situación económica y estabilidad emocional, puesto que mi padre Octavio Castro López, se encuentra enfermo con un diagnóstico de hipertrofia de la mama(...).Adjunta: soportes médicos del Sr Octavio Castro (marzo 2023) **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios, promedio: 4.09, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2022-1 y 2022-3 la cual está cursando por tercera vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos un (1) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “Propongo aprobar, por razones de fuerza mayor”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Aprobar por fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Aprobar por razones de fuerza mayor”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar solicitud”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “En razón a los soportes de fuerza mayor, recomiendo aprobar la solicitud”.
- La profesora Alba Olaya propone: “Aprobar solicitud por razones de salud del padre”.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.5 HIXHEL VALENTINA ROZO GARZON Cód. 20171150031 PCLQ **Solicitud:** (...) Aplazamiento de semestre cursante 2023-1,(...) **Motivo:** (...) hospitalización de mi tía por neumonía y trombos en los pulmones. Ella es un adulto mayor de edad y por lo tanto requiere acompañamiento todo el tiempo, lo que generó que desde ese momento en adelante me hiciera cargo de ella, pagando junto con mi núcleo familiar los gastos médicos y los turnos en el hospital y en la hospitalización en casa (PhD). La situación se ha salido tanto de control que me en este momento me encuentro trabajando en una cocina oculta para poder ayudar con los gastos, y adicional a eso realizar los cuidados que mi tía necesita en la casa y en el hospital... el día 30 de marzo en las horas de la noche entro a urgencias mi hermano de 45 años debido a un infarto al miocardio por obstrucción de coágulos y está desde ese día en cuidados intensivos(...).Adjunta: paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 89,4% del plan de estudios, promedio: 3.74, registra reprobado cuatro (4) espacios académicos de los cuales dos (2) están siendo cursados por segunda vez en 2023-1 y dos (2) son electivas, en 2023-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, si el CF lo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

considera para determinar, solicitarle a la estudiante los soportes de fuerza mayor que respaldan las razones presentadas en su comunicación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar condicionado a la presentación de soportes"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"No aprobar ya que no adjunta soportes de fuerza mayor"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar adjuntar soportes"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo requerir soportes de fuerza mayor para que se pueda aprobar la solicitud"*.
- La profesora Alba Olaya propone: *"Solicitar a la estudiante los soportes. También hay que discutir la fuerza mayor hasta qué grado se avala."*

RESPUESTA: solicitar soportes, máximo en 6 días hábiles, que justifiquen fuerza mayor que le impidieron hacer la solicitud en las fechas establecidas en calendario académico vigente, las cuales fueron durante los primeros días del semestre. Solicitar soportes que demuestren el parentesco familiar y la obligatoriedad de ser su única acudiente.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 A) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.



4.1 CLAUDIA OVALLE CRISTIANO Cód. 20211140073 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- QUÍMICA INORGÁNICA** Cód. 22502 y **O- BIOLOGÍA CELULAR** Cód. 22503 para el período académico 2023-1.

Motivo: (...) salud mental, para reducir los niveles de estrés una de las recomendaciones del psicólogo es optar por cancelar algunas materias(...). adjunta: soportes médicos (marzo 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 0, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Propongo aprobar, por razones de fuerza mayor"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Aprobar por fuerza mayor"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Aprobar por razones de fuerza mayor"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"En razón a los soportes de fuerza mayor, recomiendo aprobar la solicitud"*.
- La profesora Alba Olaya propone: *"Aprobar solicitud por las razones detalladas y avaladas por el médico tratante"*.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta los soportes allegados, se determina aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **O- QUÍMICA INORGÁNICA** Cód. 22502 y **O- BIOLOGÍA CELULAR** Cód. 22503.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.2 KAROL MELISSA ACEVEDO PEREZ Cód. 20202140083 PCLB **Solicitud**: cancelación de los espacios académicos (3): **E- HISTORIA Y PERSPECTIVA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL** Cód. 9048, **O-SISTEMÁTICA** Cód. 22521 y **O-GEOLOGÍA AMBIENTAL** Cód. 22535 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) a principios de marzo se le autorizaron a mi hermana 48 sesiones terapias auditivo verbales y 48 sesiones de fonoaudiología integral, cabe resaltar que yo acompaño a mi hermana a estas terapias porque ella es menor de edad, y porque mi madre trabaja todo el día y le es imposible ir dos seguidos a la clínica, (vivimos las tres) no hay otra persona que la pueda acompañar, dichas terapias son los días jueves y viernes(...). Adjunta soporte médico de Maira Acevedo (junio 2022/marzo 2023) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.79, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursarlo por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Creo que las razones no son de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En razón a los soportes de fuerza mayor, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: En virtud que no se configura una circunstancia de fuerza mayor que le haya impedido solicitar el trámite oportunamente en el marco de las fechas establecidas en el calendario académico vigente, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico solicitado.



4.3 JOSE LUIS PINEDA LUNA Cód. 20201140075 PCLB **Solicitud**: cancelación de los espacios académicos (2): **O-ECOLOGÍA** Cód. 22531 y **E-HISTORIA Y PERSPECTIVA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL** Cód. 9048 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) el día viernes 14 de abril falleció mi tío Pablo Chacón, quien representaba mi figura paterna desde muy temprana edad, ahora mismo yo como mi familia, nos sentimos sumamente devastados por dicha ausencia, y sinceramente me puede llegar a preocupar mi desempeño académico(...). (VER ANEXO) adjunta: certificado de defunción del sr. Pablo Chacón Q.E.P.D (abril 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.01, registra reprobado el espacio académico "ESTADÍSTICA" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar porque la motivación no es de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Creo que las razones no son de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "No es posible evidenciar la relación de parentesco del estudiante con la persona fallecida en virtud de lo cual considero que no es posible aprobar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud. También hay que discutir la fuerza mayor hasta que grado se debe avalar".

RESPUESTA: en virtud que no se configura una circunstancia de fuerza mayor que le haya impedido solicitar el trámite oportunamente en el marco de las fechas establecidas en el calendario académico vigente, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico solicitado.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.4 DAVID GIOVANNI CASALLAS ROMERO Cód. 20172255095 LCS **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O-DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS** Cód. 22126 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...)Mi familia en este momento ha entrado en una profunda crisis económica y actualmente soy el único miembro de mi familia que ha logrado conseguir un empleo, por lo cual, se puede decir que mi familia estará dependiendo de mí en este momento... (...). Adjunta: Certificación laboral (abril 2023) y certificación EPS como cotizante (abril 2023). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.92, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**, b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar porque la motivación no es de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Creo que las razones económicas no están contempladas como de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Infortunadamente la situación económica no constituye fuerza mayor, razón por la cual considero que no es posible aprobar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: En virtud que no se configura una circunstancia de fuerza mayor que le haya impedido solicitar el trámite oportunamente en el marco de las fechas establecidas en el calendario académico vigente, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico solicitado.



4.5 LILIANA PATRICIA NOCOBE madre del estudiante **BAIRON FELIPE GAMBA NOCOBE** Cód. 20211288077 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS** Cód. 22423 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) desde el mes de marzo, la salud de Bairon desmejoró notablemente presentando dificultad respiratoria, fatiga, dolores articulares y de pecho, lo que nos llevó a acudir a los servicios médicos de la EPS (...). adjunta: soportes médicos (marzo, abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.34, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Propongo aprobar, por razones de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En razón a los soportes de fuerza mayor, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Solicitar al estudiante el soporte médico".

RESPUESTA: Teniendo en cuenta los soportes allegados, se determina aprobar la cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS** Cód. 22423 para el periodo académico 2023-1.

4.6 LAURA CAMILA VARGAS PALACIOS Cód. 20222265102 LLEE **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Cód. 4, para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) al principio de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

el espacio académico "TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA" en 2022-1 y 2022-3 el cual está cursando por tercera vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No aprobar porque la motivación no es de fuerza mayor. Tampoco es fuerza mayor el estrés que le causa las actividades académicas programadas en el syllabus"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"No aprobar. Las razones que presenta no constituyen fuerza mayor, en mi opinión"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor. El CF no puede interferir con las actividades de aula de los profesores ya que eso constituye una intromisión que viola la libertad de cátedra. Las quejas sobre las formas de trabajo de los profesores deben ser tratadas directamente con el docente o con los respectivos consejos curriculares"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"No aprobar"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"En virtud de la extemporaneidad de la solicitud, por no soportarse en fuerza mayor y por ser una electiva, recomiendo no aprobar"*.
- La profesora Alba Olaya propone: *"Aprobar la solicitud de la estudiante por las razones expuestas. También indagar con BI la estudiante el argumento de la estudiante que "..ya que en la universidad es difícil conseguir dichas citas""*.

RESPUESTA: En virtud que no se configura una circunstancia de fuerza mayor que le haya impedido solicitar el trámite oportunamente en el marco de las fechas establecidas en el calendario académico vigente, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico solicitado.



b) INFORME PC- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO

4.12 Tratado en 2023 acta 05 caso 5.3 LUCÍA PINTO MANTILLA coord. PCLB, remite a solicitud de este CF el informe académico en relación al requerimiento del estudiante **ANDRES FELIPE PAREDES PARRA** Cód. 20191140091 informando entre otros aspectos: *"... una vez consultado con la docente a cargo de la Práctica Docente en el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas (ITI), de manera atenta me permito informarle que esta coordinación considera que se puede aprobar la solicitud del estudiante ANDRES FELIPE PAREDES PARRA Cód. 20191140091, debido a que en la institución educativa se encuentran realizando unas adecuaciones en la infraestructura que han ocasionado cambios en los horarios de clase y el estudiante en mención presenta cruce con el espacio académico Paleontología y la Práctica Docente..."*

OBSERVACIONES: a) en acta 05- solicita cancelación del espacio académico **E-PALEONTOLOGÍA** Cód. 5066 para el período académico 2023-1. *Motivo: (...) actualmente estoy cursando mi Práctica Docente 1, en el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas (ITI) los días lunes (4:40 p.m. a 6:30 p.m.), martes y viernes (2:20 p.m. a 3:15 p.m.), precisamente los días viernes se me presenta un cruce horario entre la práctica y la asignatura electiva en cuestión ya que ésta es en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por tanto, se me dificulta la asistencia a dicha clase y desarrollar las actividades académicas propuestas en dicho espacio académico (...). este CF determina: "Para atender este requerimiento de cancelación extemporánea del espacio académico que cursa se requiere solicitar informe al PC sobre los argumentos presentados por la estudiante, en especial del espacio que cursa en el en el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas (ITI)"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Apruebo"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Aprobar la solicitud"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

soportes de fuerza mayor, si este CF lo considera, para determinar, solicitarla estudiante los soportes de fuerza mayor e informe al BI sobre los argumentos presentados por el estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “Aprobar condicionado a la presentación de soportes”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Solicitar soportes y concepto de BI para tomar una decisión”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Solicitar soportes de fuerza mayor para actuar”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Solicitar soportes”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo requerir soportes de fuerza mayor para que se pueda aprobar la solicitud”.
- La profesora Alba Olaya propone: “Solicitar al estudiante el soporte”.

RESPUESTA: Para determinar, solicitar a la estudiante los soportes de fuerza mayor que justifique la demora en el hacer el trámite e informe al BI sobre los argumentos presentados por el estudiante.



4.10 LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ Cód. 20191260008 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- **PRÁCTICA ACADÉMICA CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ** Cód. 9041 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...)el día 15 de Marzo tuve que mudarme de lugar viviendo en arriendo, obligándome así a conseguir un trabajo para poder sostenerme económicamente, siendo así que mi horario de dicho trabajo se cruza con el de la clase... la asignatura en cuestión requiere de contar con el dinero suficiente para el viaje que se llevará a cabo en el mes de Junio, cosa que no creo tener puesto que mis ingresos son mínimos (...). (VER ANEXO) No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.27, tiene cursado el 76.6% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3, b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “No aprobar porque la motivación no es de fuerza mayor”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “No aprobar. Las razones económicas no están contempladas como de fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón señala: “No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor.”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “En virtud de la extemporaneidad de la solicitud, por no soportarse en fuerza mayor y por ser una electiva, recomiendo no aprobar”.
- La profesora Alba Olaya propone: “Aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: En virtud que no se configura una circunstancia de fuerza mayor que le haya impedido solicitar el trámite oportunamente en el marco de las fechas establecidas en el calendario académico vigente, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico solicitado.

4.11 MARIA PAULA CARDENAS ARIAS Cód. 20211245028 LEMA **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- **CURRÍCULO Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE** Cód. 9038 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...)problemas de salud, tanto físicos como mentales... La electiva currículo y problemas de aprendizaje me ha llevado al borde del colapso emocional ya que el docente deja una carga de lecturas bastante extensa y la mayoría de controles y citas médicas están programadas en la franja horaria de la materia(...). Adjunta: certificado laboral (abril 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.89, registra reprobado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

semestre en el horario me aparecía esta materia en la sede macarena, en los cambios que hubo me cambiaron la materia a la sede porvenir, a la cual me dirigí en el momento que hicieron el cambio pero no me fue posible encontrar la docente debido a que realizaba las clases virtuales, hice el envío de correos pero hasta el día 25/03/2023 tuve respuesta de la docente indicándome que todas las clases se realizaban de manera virtual, y que ya no podría solucionar la nota del primer parcial, después de esto ingrese a la siguiente clase y pude hablar con la docente indicándole lo que ocurrió, pero la docente me indica que ya no puede arreglar la nota que subió en el primer corte y me indica que lo mejor sería cancelar la materia(...)

No adjunta soportes, Contexto: ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.07, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación presentada con el desarrollo del espacio académico, si el CF lo considera para determinar, solicitar informe al PC y el PAIEP sobre lo expuesto por la estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar, e informar a la profesora y al alumno que la nota del primer corte se puede corregir y que esa cátedra es presencial apoyada en TIC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar informe al PC sobre lo expuesto por la estudiante. Solicitarle a la estudiante que adjunte los correos que menciona en su petición".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar informe al PC para tomar decisión".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe al PC para tomar decisión".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "De conformidad con el análisis de la SA, recomiendo pedir información al PC y al PAIEP para poder tomar una determinación argumentada".
- La profesora Alba Olaya propone: "Remitir al PC y al PAIEP".



RESPUESTA: solicitar informe al PC, considerando los argumentos expuestos, solicitar al PAIEP informe ya que ese resultado evaluativo pudo haber sido considerado por la docente en tanto la clase es virtual apoyada en TIC

4.7 SOFI NAYIBE ROMERO JIMENEZ Cód. 20222265213 LLEEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OPRE-INTERMEDIATE ENGLISH** Cód. 22303 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) diferentes situaciones que se han venido presentando con la docente durante las clases como lo han sido de exclusión frente a los demás compañeros, falta de comunicación asertiva, búsqueda de soluciones ante las dificultades presentadas en los temas de la asignatura y falta de flexibilidad curricular.(...). **No adjunta soportes Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.99, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación presentada con el desarrollo del espacio académico, si el CF lo considera para determinar, solicitar informe al PC y por medio de este a la docente, sobre lo expuesto por la estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar y solicitar a la coordinación del PC que extienda esta queja de la estudiante".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "La estudiante hace acusaciones graves contra una docente. Considero necesario solicitar al PC si se siguió el conducto regular para solventar las situaciones expresadas por la estudiante. Con base en eso tomar una decisión".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: *"Solicitar informe al PC sobre la situación denunciada por la estudiante. Hechos como los que se describen en estos casos deben ser atendidas por los respectivos consejos curriculares"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar informe al PC"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"De conformidad con el análisis de la SA, recomiendo pedir información al PC y al PAIEP para poder tomar una determinación argumentada"*.

RESPUESTA: Solicitar informe al proyecto curricular, basado en la queja de la estudiante, estas situaciones deben ser abordadas y debidamente analizadas por la coordinación y el consejo curricular para conocer los argumentos de esas instancias.

4.8 ANGELA MARIA REYES ARANGO Cód. 20222265209 LLEEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-PRE-INTERMEDIATE ENGLISH** Cód. 22303 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *diferentes situaciones que se han venido presentando con la docente durante las clases como lo han sido de exclusión frente a los demás compañeros, falta de comunicación asertiva, búsqueda de soluciones ante las dificultades presentadas en los temas de la asignatura y falta de flexibilidad curricular(...)*. No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.78, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación presentada con el desarrollo del espacio académico, si el CF lo considera para determinar, solicitar informe al PC y por medio de este a la docente, sobre lo expuesto por la estudiante.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No aprobar y solicitar a la coordinación del PC que extienda esta queja de la estudiante"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"La estudiante hace acusaciones graves contra una docente. Considero necesario solicitar al PC si se siguió el conducto regular para solventar las situaciones expresadas por la estudiante. Con base en eso tomar una decisión"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Solicitar informe al PC sobre la situación denunciada por la estudiante. Hechos como los que se describen en estos casos deben ser atendidas por los respectivos consejos curriculares"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar informe al PC"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"De conformidad con el análisis de la SA, recomiendo pedir información al PC y al PAIEP para poder tomar una determinación argumentada"*.
- La profesora Alba Olaya propone: *"Remitir al PC para concepto"*.

RESPUESTA: Solicitar informe al proyecto curricular, basado en la queja de la estudiante, estas situaciones deben ser abordadas y debidamente analizadas por la coordinación y el consejo curricular para conocer los argumentos de esas instancias.

4.9 JUAN DIEGO ROJAS MARTINEZ Cód. 20202260019 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA** Cód. 22018 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *problemas de salud mental(...)*. (VER ANEXO) No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.1, tiene cursado el 50% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a lo informado por la coordinación del PC, recomiendo probar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud del estudiante de acuerdo con el concepto del PC".

RESPUESTA: Teniendo en cuenta el informe presentado por la coordinación, se determina aprobar la cancelación del espacio académico **E-PALEONTOLOGÍA** Cód. 5066 para el período académico 2023-1.

4.13 Tratado en 2023 acta 05 caso 5.4 **LUCÍA PINTO MANTILLA** coord. PCLB, remite a solicitud de este CF el informe académico en relación al requerimiento de los estudiantes **DEISY JOHANA FUENTES ALFONSO** Cód. 20172140039, **LAURA CATALINA BEJARANO VELANDIA** Cód. 20172140062 y **JHONATHAN STEDY SAENZ SUAREZ** Cód. 20172140055 informando entre otros aspectos: "...una vez consultado con la docente a cargo de la Práctica Docente en el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas (ITI), de manera atenta me permito informarle que esta coordinación considera que se puede aprobar la solicitud de los estudiantes **DEISY JOHANA FUENTES ALFONSO** Cód. 20172140039, **LAURA CATALINA BEJARANO VELANDIA** Cód. 20172140062 y **JHONATHAN STEDY SAENZ SUAREZ** Cód. 20172140055, debido a que en la institución educativa se encuentran realizando unas adecuaciones en la infraestructura que han ocasionado cambios en los horarios de clase y los estudiantes en mención presentan cruce con el espacio académico **Histología Vegetal y la Práctica Docente**" **OBSERVACIONES:** a) en acta 05 los estudiantes solicitan cancelación del espacio académico **EI- HISTOLOGÍA VEGETAL** Cód. 5099 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) los horarios de la asignatura presentan cruce con los horarios relacionados con la práctica profesional 3, con el fin de no perder la asignatura y afectar nuestro promedio académico (...). Este CF determina: "Para atender este requerimiento de cancelación extemporánea de espacios académicos, solicitar informe al PC sobre los argumentos presentados por los estudiantes. Explicitar con claridad al coordinador, el espacio que solicita cancelar cada alumno".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a lo informado por la coordinación del PC, recomiendo probar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud del estudiante de acuerdo con el concepto del PC".



RESPUESTA: Teniendo en cuenta el informe presentado por la coordinación, se determina aprobar la cancelación del espacio académico **EI- HISTOLOGÍA VEGETAL** Cód. 5099 para el período académico 2023-1.

c) Solicitud de reconsideración cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO

4.14 PAULA ANDREA HEREDIA LA ROTTA Cód. 20172140049 PCLB. **Solicitud:** Reiteración- cancelación del espacio académico **EI- DESARROLLO SOSTENIBLE** Cód. 6606 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *condición laboral*(...). Adjunta carta laboral (marzo 2023) **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.18, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la solicitud por falta de sopores,



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3**, c) el primer corte fue el 1 de abril de 2023 (9° semana de clases).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Ratificar la decisión".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Ratificar la decisión del CF".
- El profesor Omar Garzón señala: "Ratificar decisión del CF".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Ratificar decisión del CF".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En virtud de la extemporaneidad de la solicitud, por no soportarse en fuerza mayor y por ser una electiva, recomiendo ratificar la decisión tomada".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".



RESPUESTA: En virtud que no se configura una circunstancia de fuerza mayor que le haya impedido solicitar el trámite oportunamente en el marco de las fechas establecidas en el calendario académico vigente, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico solicitado.

d) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

4.15 Tratado acta 09 caso 5.13 **DAVID SEBASTIAN PARDO BAEZ** código 20192245036 LEMA dando alcance a su requerimiento incorpora **Solicitud**: cancelación del espacio académico **O- DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA II** Cód. 22204 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (.durante este primer corte he presentado retrasos en la llegada laboral, generándome llamado de atención motivo por el cual tuve que dejar de asistir al mismo. Esto generará la inminente reprobación del espacio y como consecuencia la pérdida de estudiante (al reprobarlo tres veces). Cabe aclarar que ya lo reprobé una vez por fallas por la misma razón, por lo cual solicito la cancelación de esta toda vez que busco evitar perder mi avance en la carrera, la oportunidad de estudiar(...). (VER ANEXO) **ADJUNTA:** horario laboral (marzo 2023), certificado de defunción de Rosa Baez Q.E.P.D (**noviembre 2021**). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.38, tiene cursado el 15.6% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "**DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA II**" en 2020-3 y 2021-3 la cuales está cursando por tercera vez, "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2021-3 y "PROBLEMAS DE PROPORCIÓN Y LINEALIDAD" en 2020-3 las cuales está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

OBSERVACIONES: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2020-3 y 2021-3, están siendo cursada por tercera vez en 2023-1. B) en acta 09-2023 solicita "cancelación del espacio académico O- PROBLEMAS DE PROPORCIÓN Y LINEALIDAD Cód. 22205 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) por mi horario laboral asignado no cuento con el tiempo suficiente y adecuado para dedicarle al espacio académico. Cabe aclarar que la asignatura la reprobé una vez por ende no fue inscrita por mi cuenta, además me encuentro en prueba académica... el trabajo con el que cuento es mi fuente de ingresos (vivo fuera de mi núcleo familiar y mi acudiente falleció de cáncer) (...) Este CF determina "En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor y lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico", en este caso adjunta los mismos soportes de la primera solicitud.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Ratificar la decisión".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Ratificar la decisión del CF".
- El profesor Omar Garzón señala: "Ratificar decisión del CF".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Ratificar decisión del CF".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En virtud de la extemporaneidad de la solicitud, por no soportarse en fuerza mayor y por ser una electiva, recomiendo ratificar la decisión tomada".

RESPUESTA: En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor y de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2020-3 y 2021-3, están siendo cursada por tercera vez en 2023-1, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico.



4.16 LAURA ALEJANDRA AMAYA BEJARANO código 20191052060 CSP **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) en los últimos meses he venido presentado problemas de salud los cuales me han impedido asistir a la clase por estar en urgencias ya que dicho problema me impide estar sentada por mucho tiempo... tuve que faltar a la asignatura justo el día del parcial por estar en urgencias, por lo tanto la materia me quedo en 0 en el primer corte(...). (VER ANEXO) Adjunta Soportes médicos (diciembre 2022, marzo 2023) **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.34, tiene cursado el 75.6% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "**SEGUNDA LENGUA II - INGLES**" en 2022-3 la cual está cursando por segunda vez y "**SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS**" en 2022-3 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos diez (10) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar porque la motivación no es de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Las razones que presenta no constituyen fuerza mayor, en mi opinión".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En virtud de la extemporaneidad de la solicitud, por no soportarse en fuerza mayor y por ser una electiva, recomiendo ratificar la decisión tomada".

RESPUESTA: En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor y de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2023-1.

e) **Solicitud de novedad de nota-2020-3 pregrado Generalidades:** en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico".

4.17 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL Solicitud: "Corrección de la Observación Pendiente" del espacio académico OB- SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II cód. 4855 cursada en el periodo académico 2020-3 cursada por el estudiante **LEIDY DAYANNA BARACALDO HASTAMORIR** Código 20171187009 **Motivo:** (Carta el docente) (...) Dicha anotación fue incorporada con el propósito de dar un tiempo para la entrega de trabajo requerido para una de las calificaciones del curso. Este proceso se dio en medio de la emergencia sanitaria que se generó por la Pandemia de Covid-19, situación que hizo necesario encontrar fórmulas que se ajustarán a esa difícil situación. Lamentablemente no se hizo la eliminación que correspondía a esa observación al terminar el curso, cuando el requisito se cumplió. (...) **Contexto:** Ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios, promedio acumulado: 4.09, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico, **OBSERVACIONES: A)** el espacio académico registra cursado en 2020-3 con la observación "PENDIENTE" con nota de 3.4.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobada, eliminar la observación "pendiente" del espacio académico OB- SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II cód. 4855 cursada en el periodo académico 2020-3, de conformidad con el informe del docente a cargo de la asignatura.

f) Solicitud de Aval de Cierre de Cursos

4.18 ÓMER CALDERÓN Decano FCE **Solicitud:** "aval de cierre de cursos." **Motivo:** (...) acta con los resultados del concurso abreviado No. 4128 de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, ya que en ella se enuncia lo siguiente: "Con base en lo anterior, se declara desierta la convocatoria y se solicita a la decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación la cancelación de los espacios académicos enmarcados en el concurso abreviado en cuestión. Lo anterior, teniendo en cuenta las actuales fechas del calendario académico, el tiempo de demás que se puede tomar el desarrollo de una cuarta convocatoria de concurso abreviado, el proceso de contratación de profesores y el poco tiempo de clase que ello implicaría para los estudiantes". (...) de los siguientes grupos (7): **1. Advanced English II Grupo 1-** Horario: lunes, martes, viernes y sábado de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. **2. Educational Context in Secondary School Grupo 5** Horario: miércoles y jueves de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. **3. Phonetics and Phonology Grupo 1** Horario: Lunes, y Jueves de 6:00 a.m. a 8:00 a.m., **4. English Speaking**



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Grupo 1 Horario: Martes, Miércoles y Jueves de 12:00 m. a 2:00 p.m., **5. Educational Context in Secondary School**
Grupo 2 Horario: Miércoles y Jueves de 6:00 a.m. a 8:00 a.m., **6. Educational Context in Secondary School**
Grupo 3 Horario: Miércoles y Jueves de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., **7. eaching Practicum in Primary School**
Grupo 5 Horario: Miércoles y Jueves de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. **OBSERVACIONES:** es importante que para el periodo académico 2023-3 se le garantice a los estudiantes que se vieron afectados con esta situación la inscripción de estos espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la cancelación de los cursos, pero convocar a concurso abreviado para tener lista la asignación al comienzo del 2023".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar el cierre de los cursos, garantizar su apertura para el próximo semestre y considerar prioritariamente a los estudiantes afectados por esta situación".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aval para el cierre de los cursos considerando que el "acta con los resultados del concurso abreviado No. 4128 de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, ya que en ella se enuncia lo siguiente: "Con base en lo anterior, se declara desierta la convocatoria y se solicita a la decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación la cancelación de los espacios académicos enmarcados en el concurso abreviado en cuestión. Lo anterior, teniendo en cuenta las actuales fechas del calendario académico, el tiempo de demás que se puede tomar el desarrollo de una cuarta convocatoria de concurso abreviado, el proceso de contratación de profesores y el poco tiempo de clase que ello implicaría para los estudiantes"

MATRÍCULA

5 INFORME PC- Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- POSGRADOS

5.1 Tratado en 2023 acta 02 caso 8.5 **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** coord. EEGAA, remite a solicitud de este CF estudio académico de lo estudiantes relacionados a continuación "en la cual se explica con detalle cada caso y se reitera la solicitud de aval para la continuación y generación de recibo de matrícula" adicionalmente indica: "En términos generales los estudiantes en mención terminaron plan de estudios en el tiempo establecido (2 semestres académicos); sin embargo, han tenido varias situaciones personales, familiares, académicas y de salud pública (pandemia por Covid19) que les han impedido concluir sus Trabajos de Grado, tales como aplazamientos (por salud, por motivos familiares, económicos o laborales - cruce de horarios y otros), cambios de Trabajo de Grado, viajes académicos al exterior (cursaron Maestría en México simultáneamente) y otras situaciones" . **Observaciones:** **a)** La continuidad o no de un estudiante en postgrado está determinada en el acuerdo 04 de 1997 expedido por el CF, la autoridad competente para decidir es el consejo curricular de la maestría, Por tanto el CF no podía dar aval sin el estudio detallado por ese órgano colegiado y el concepto del mismo, **b)** en acta 02-2023 solicita: "...solicitar su aval para la continuación en el programa académico y, en caso de autorizar la misma, aval para la generación de recibo de pago del periodo académico 2023-1..." este CF determina: "Solicitar al CC del PC analizar en detalle a la luz del acuerdo 04 de 1997 del CF y del estatuto estudiantil.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisar vigencia del reglamento de postgrados", Está pendiente definir sobre la aprobación o no de la generación extemporánea de los recibos de matrícula:

1. DIANA CAROLINA COLORADO MORA Cód. 20181170004, **INFORME PC:** "la estudiante no aplicó para el Plan Transitorio de Retorno, Resolución 069 de 2019 y no perdió la calidad de estudiante. Por lo anterior, el concepto del Consejo curricular es aprobar la expedición del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2023-1, para que siendo estudiante activa se le pueda programar la fecha de sustentación del Trabajo de Grado y continuar con los trámites pertinentes para la graduación". **Contexto:** a) ingresó: 2018-1, PE: créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.19, última asignatura cursada: **2018-3, PLAN DE PAGOS:** 20191: SI/2021-3:SI, 2022-1:SI y 2022-3: SI, sin inscripción de espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) desde su vinculación a la especialización han transcurrido cinco (5) años, b) en acta 24-2022 el CF "autoriza la renovación de matrícula para el periodo académico 2022-3... se recomienda que la coordinación haga respectivo seguimiento académico)finalización han transcurrido cuatro años y medio (4.5) años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al PC informe sobre el estado de avance de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar, de conformidad con el informe presentado por el proyecto curricular.



2. OSCAR EDUARDO SEPÚLVEDA SALAZAR Cód. 20182170021 **INFORME PC:** (...) no aplicó para el Plan Transitorio de Retorno, Resolución 069 de 2019, y no perdió la calidad de estudiante. Por lo anterior, el concepto del Consejo curricular es aprobar la expedición del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2023-1, para la culminación del Trabajo de Grado y realización de todos los trámites pertinentes para la graduación(...) **Contexto:** a) ingresó: 2018-1, PE: créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.37, última asignatura cursada: **2021-1, PLAN DE PAGOS:**2021-3:SI, 2022-1:SI y 2022-3: SI, sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS ESPECIFICO DEL CASO** a) desde su vinculación a la especialización han transcurrido cuatro años y medio (4.5) años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al PC informe sobre el estado de avance de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a lo informado por la coordinación del PC, recomiendo probar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA Aprobar, de conformidad con el informe presentado por el coordinador del proyecto curricular.

3. EDNA CAROLINAVARGAS ACOSTA Cód. 20191170019 **INFORME PC:** (...) la estudiante no aplicó para el Plan Transitorio de Retorno, Resolución 069 de 2019, y no perdió la calidad de estudiante. Por lo anterior, el concepto del Consejo curricular

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

es aprobar la expedición del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2023-1, para la culminación del Trabajo de Grado y realización de todos los trámites pertinentes para la graduación (...). **Contexto:** a) ingresó: 2019-1, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.45, última asignatura cursada: **2020-1, PLAN DE PAGOS:** 2020-3: SI, 2021-1: SI, 2021-3:SI, 2022-1:SI y 2022-3: SI, sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS ESPECIFICO DEL CASO a)** desde su vinculación a la especialización han transcurrido cuatro años (4) años. **b)** en acta 27-2021 el CF "aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula período académico **2021-3** a los estudiantes que **se encuentran en desarrollo del trabajo de grado**", listado en el que se relacionó a la estudiante en mención.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al PC informe sobre el estado de avance de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a lo informado por la coordinación del PC, recomiendo probar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar, de conformidad con el informe presentado por el coordinador del proyecto curricular.



4. CARLOS ARTURO GUZMAN GARCIA Cód. 20202170014 **INFORME PC:** (...) estudiante no aplicó para el Plan Transitorio de Retorno, Resolución 069 de 2019 y no perdió la calidad de estudiante. Por lo anterior, el concepto del Consejo curricular es aprobar la expedición del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2023-1, para que siendo estudiante activo se le pueda programar la fecha de sustentación del Trabajo de Grado y continuar con los trámites pertinentes para la graduación(...). **Contexto:** a) ingresó: 2020-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.63, última asignatura cursada: **2021-1, PLAN DE PAGOS:** 2021-3:SI, 2022-1:SI y 2022-3: SI, sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS ESPECIFICO DEL CASO:** a) desde su vinculación a la especialización han transcurrido tres años (3) años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al PC informe sobre el estado de avance de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a lo informado por la coordinación del PC, recomiendo probar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar, de conformidad con el informe presentado por el coordinador del proyecto curricular.

5. JINETH TATIANA MORA LINARES Cód. 20202170016 **INFORME PC:** (...) ingresó en el periodo académico 2020-3 y culminó el plan de estudios en el periodo 2021-1; radico propuesta en el mismo periodo y finalmente se le asignaron jurados para evaluación del trabajo de grado en el periodo 2022-3... la estudiante no aplicó para el Plan Transitorio de Retorno, Resolución 069 de 2019 y no perdió la calidad de estudiante. Por lo anterior, el concepto del Consejo curricular es aprobar la expedición

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2023-1, para que siendo estudiante activa se le pueda programar la fecha de sustentación del Trabajo de Grado y continuar con los trámites pertinentes para la graduación(...) **Contexto: a)** ingresó: 2020-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.64, última asignatura cursada: **2021-1, PLAN DE PAGOS: 2021-3:SI, 2022-1:SI y 2022-3: SI**, sin inscripción de espacios académicos. **ANÁLISIS PREVIO DE SECRETARÍA: a)** desde su vinculación a la especialización han transcurrido tres años (3) años.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la generación de recibos".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a lo informado por la coordinación del PC, recomiendo probar la solicitud".
- La profesora Alba Olaya propone: "Aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar, de conformidad con el informe presentado por el coordinador del proyecto curricular.

b) Solicitud de SEGUNDA- generación recibo de matrícula 2023-1

5.2 Tratado acta 02- caso 8.2 SERGIO DANIEL SOLORZANO ABAUNZA Cód. 20091160005 LEBEHL **Solicitud:** "...se amplíe la fecha de pago de mi recibo de pago para el actual semestre y que fue generado de manera extemporánea..."



Motivo: (...) estoy concluyendo mi trabajo de grado y solo me resta sustentar. Sin embargo, no estuve atento al correo por lo cual no pude realizar el pago en la fecha estipula, en parte, por mi trabajo y la falta de acceso a un celular(...) No anexa soportes **Contexto:** EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, tiene cursado el 97,1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2021-3** PLAN DE PAGOS: 2022-1: SI- sin inscripción de espacios académicos. **Observaciones:** a) en acta 02 solicita: "una copia de mi recibo de pago para el actual período académico o, en su defecto, la venta extraordinaria del pin de reingreso..." **Motivo:** (...) he concluido en su totalidad mi plan de estudios y culminé mi trabajo de grado que, por cuestiones derivadas del ejercicio de creación, se ha postergado un poco. Finalmente me gustaría señalar que durante el último semestre estuve desarrollando el trabajo de grado (con asesoría de mi director) y habiendo concluido, mi plan es sustentarlo tan pronto como esté matriculado, considerando que es lo último que me resta para terminar la carrera y así poder graduarme(...) Este CF determina "Solicitar informe académico al proyecto curricular y de conformidad con el mismo proceder" en el informe del PC dan viabilidad a la generación, recibo de matrícula que es autorizado mediante oficio CFCE-02-174-2023 con copia al estudiante, generado por PC el día 24-03-2023 y el cual venció el 30-03-2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la generación de recibos".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a lo informado por la coordinación del PC, recomiendo probar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula para el periodo académico 2023-1 considerando lo explicitado por la coordinación

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA

6 Movilidad para participar en evento académico

6.1 MARTHA CECILIA CLAVIJO RIVEROS Cód. 20202601015 DIE **Solicitud:** "Aval para participar en la convocatoria 03-2023 del CIDC" para participar en el evento **Conferencia Interamericana de Educación Matemática (XVI CIAEM)** a realizarse la ciudad de Lima, Perú entre el 30 de julio al 4 de agosto, con la ponencia titulada *"Implicaciones de las subjetividades éticas de los docentes en las prácticas matemáticas"*; Anexos: carta de aceptación evento,

FALTA: aval del CADE- UD

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo condicionado al aval del CADE".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar subsanación de soportes y una vez hecho, avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar aval del CADE-UD para aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar aval del CADE - UD".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo que la solicitante complete la documentación para que este colegiado pueda conceder el aval académico".
- La profesora Alba Olaya propone: "Solicitar el aval del CADE para proceder".

RESPUESTA: solicitar aval del CADE y una vez presente el mismo, expedir aval de este colegiado.

TRABAJO DE GRADO

7 Remisión Documentación Postulación Mención Meritoria- EGRESADOS



7.1 LUCIA PINTO MANTILLA Coordinadora PCLB- **Solicitud:** Remisión Documentación Postulación Mención Meritoria" de los trabajos de grado: "MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS PRESENTES EN LA QUEBRADA EL NEME ECORESERVA LA TRIBUNA HUILA – COLOMBIA", elaborado por el egresado Oscar Javier Prieto Rodado y "ESTUDIO DE LOS MILPIÉS CRYPTODESMIDAE (POLYDESMIDA) Y GLOMERIDESMIDAE (GLOMERIDESMIDA) DE LA VEREDA CAFRERÍAS, ICONONZO- TOLIMA", elaborado por la egresada Liseth Alejandra Reyes Peñaña. **Motivo:** (...) revisando la carpeta de borradores se observó que reposaba un correo con asunto Remisión documentos postulación meritoria con fecha 20/02/2023, por lo cual se procedió a preguntarle a la secretaria que se encontraba en su momento en el PCLB sobre dicho proceso, a lo cual ella indicó que el correo había sido enviado el mismo día en que se realizó el oficio, es decir el 20 de febrero de 2023, teniendo en cuenta la importancia de dicha solicitud se procedió a enviar de manera inmediata el mensaje con el fin de que se tenga en cuenta la solicitud, dado que los estudiantes realizaron su trámite de manera oportuna. Por último, es importante mencionar que hemos presentado diferentes inconvenientes con la nueva plataforma de los correos institucionales (...).

OBSERVACIONES: a) los egresados Oscar Javier Prieto Rodado y Liseth Alejandra Reyes Peñaña recibieron su título el 30-03-2023, b) según R- 011 de 2020 expedido por el CF "Por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las menciones de meritorio o laureado a los trabajos de grado de estudiantes de proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", esta comunicación es radicada el 12 de abril de 2023, es decir, posterior al grado de los autores de los TG.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Enterados. Trasladar a comité de investigaciones para análisis de la solicitud y su viabilidad”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo trasladar a Comité de Investigaciones para conceptualización respecto de si la solicitud, en virtud de su extemporaneidad, pero por la problemática que describe la coordinación del PC, sería procedente”.

RESPUESTA: si existe copia del correo radicado ante del grado donde se propone el meritorio, indicado por la docente Lucía en su comunicación o solicitarle a coordinadora que lo anexe, con ese insumo trasladar al comité de investigaciones para que dicha instancia determine con esos soportes y la nueva normativa, considerando que los alumnos Oscar Javier Prieto Rodado y Liseth Alejandra Reyes Peñaata recibieron su título el 30-03-2023 y ya son egresados y no tienen el carácter de matriculados por tanto no les es aplicable la propuesta de trabajo de grado a meritorio.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

PERIODICIDAD

8 modificación de periodicidad de admisión- POSGRADO



8.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coord. MEGA **Solicitud:** “Solicitud de modificación de periodicidad de admisión a la Maestría ” **Motivo:** (...) Desde la Vicerrectoría Académica se orientó a los Proyectos Curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación sobre los posibles ajustes para notificación al Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación 2022IE7853, con el propósito de surtir los procesos internos y externos que permitan aplicar las modificaciones para el proceso de admisión en el 2023... 23, Casos Varios 4.4) decidió avalar la modificación de la periodicidad del proceso de admisión al posgrado, pasando de semestral a anual a partir del periodo académico 2023-3... es un posgrado en investigación, lo cual, implica una mayor responsabilidad académica, dada la rigurosidad, sistematicidad y compromiso con el desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes... Los indicadores de alta calidad con los cuales se busca posicionar a la Maestría han llevado a que los estudiantes realicen de manera individual su Trabajo de Investigación... limitado número de profesores disponibles para ser asesores, directores y evaluadores... El proceso de admisión a la Maestría contempla que la selección de los estudiantes se realice en dos etapas: una eliminatoria donde se evalúan la hoja de vida (valor 30%) y la propuesta de investigación (valor 40%) y otra de entrevista (valor 30%), lo cual implica que los profesores deben evaluar a todos los aspirantes que se presenten para seleccionar al grupo de estudiantes admitidos... El equipo de profesores debe encargarse del cumplimiento de todas las funciones misionales de la Maestría (Docencia, Investigación, Extensión y Proyección social) y actividades asociadas a cada una de estas, de forma directa o indirecta (autoevaluación, acreditación, currículo, internacionalización, movilidad académica, entre otras) (...). (VER ANEXO) OBSERVACIONES: Correspondería remitir la solicitud al Comité de Currículo y Calidad para su respectiva revisión y concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “Trasladar al CCC de la FCE, para que conceptúe sobre esta solicitud y con éste sea tramitado en un próximo CF”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Remitir solicitud a CCC”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Remitir al Comité de currículo y calidad para que emita concepto”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Remitir a comité de currículo y calidad para conceptualización.”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo trasladar al Comité de Currículo y Calidad para su conceptualización y trámite”.

RESPUESTA: trasladar al Comité de Currículo y Calidad para su conceptualización y trámite.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CONSUMO DE SUSTANCIAS

9 SOLICITUD DE RESPUESTA- Derecho de Petición- Información procesos disciplinarios sobre consumo y distribución de sustancias psicoactivas al interior de la FCE en los últimos cinco años



9.1 Tratado en 2022 acta 45 caso 14.1 JUAN PABLO CAMACHO LOPEZ Personero Delegado para los sectores de Educación y Cultura, Recreación y Deporte **Solicitud:** "solicito se dé respuesta de fondo a la petición " al derecho de petición interpuesto por la docente **LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO** docente LCS relacionado con "alto consumo de sustancias psicoactivas por los estudiantes en los pasillos aledaños a las aulas, que impiden el normal desarrollo de las clases, afectan la salud mental y han causado la muerte de una persona ajena a la institución", **OBSERVACIONES:** a) en acta 45 la docente interpone derecho de petición: "1. Entre los años 2018 y 2022 cuántos procesos disciplinarios se han adelantado a integrantes de la comunidad educativa por el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) al interior de la FCE y cuántos de los mismos han derivado en algún tipo de sanción disciplinaria. 2. Conocer las acciones realizadas por la FCE en relación con el micro tráfico y ventas informales en las sedes de la Macarena A y B. 3. Ante el incremento desbordado de SPA al interior de la FCE, consumo que evidencia una afectación al desarrollo normal de los procesos académicos, ¿qué tipo de programas de mediana y larga duración se han diseñado e implementado en la facultad para contrarrestar este fenómeno? 4. En caso de existir programas orientados a la prevención y regulación del consumo ¿cuál ha sido la financiación destinada a esos programas y cuáles los resultados alcanzados? 5. Qué tipo de estudios o análisis ha realizado la FCE sobre la relación que existe entre el consumo desbordado de SPA al interior de la FCE y el incremento de diferentes tipos de violencia: riñas, violencia sexual, suicidios, entre otras. 6. ¿Qué tipo de estudios ha realizado la FCE sobre la relación consumo de SPA y deserción o pérdida de calidad académica? 7. ¿Qué investigaciones se han realizado para establecer si la muerte del joven Richard Gordillo Ariza fue un accidente por consumo, un intento de suicidio o se dio por otra causa? y ¿qué medidas se han tomado para evitar que situaciones como estas se vuelvan a presentar? "Motivo: (...) Diariamente en el desarrollo de mis clases, las cuales suceden regularmente en las aulas 413 y 105 me siento afectada por el ruido que realizan los estudiantes y la cantidad de humo que me toca inhalar por el consumo permanente de sustancias psicoactivas que se llevan a cabo en las áreas adyacentes a estas aulas de trabajo académico(...)(Este CF determina: "Remitir a decanatura para que con apoyo de asesoría jurídica para dar oportuna respuesta al derecho de petición".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Decanatura remitirá respuesta el miércoles 3 de mayo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Remitir a Decanatura para que, junto con jurídica, de respuesta a esta petición".
- El profesor Omar Garzón señala: "Remitir a la decanatura para que elabore un informe donde evidencie las acciones llevadas a cabo para atender la problemática".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir a Decanatura con mensaje de urgencia para que, de respuesta, en conjunto con la oficina jurídica y dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la respuesta a Derecho de Petición".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En su momento se dio traslado a la Decanatura para que con asesoría jurídica se diera respuesta al recurso dentro de los tiempos previstos. Recomendando requerir de manera perentoria la referida respuesta".

RESPUESTA: Considerando que es una consulta de tipo específico sobre disciplinarios, dar traslado al señor decano para respuesta de fondo y se remita copia de la misma para conocimiento de este colegiado

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PROPUESTAS ACADÉMICAS

10 Concepto comisión- Solicitud aval "CENTRO DE PENSAMIENTO EN ESTUDIOS SOCIALES UNIVERSIDAD-CIUDAD"

10.1 Tratado acta 05-2023 caso 12.1, acta 11 caso 14.1 ÓMER CALDERÓN, OMAR GARZÓN Y TOMÁS SÁNCHEZ COMISIÓN CFCE revisión, remiten "Concepto sobre viabilidad académica y presupuestal de la propuesta de creación del Centro de pensamiento en estudios sociales-Ciudad, presentada por el DES... en la perspectiva de que sea validado por el CF y remitido a la dirección del Doctorado en Estudios Sociales" concepto de la propuesta para la creación del "CENTRO DE PENSAMIENTO EN ESTUDIOS SOCIALES UNIVERSIDAD-CIUDAD" propuesto desde el Doctorado en Estudios Sociales, indicando entre otros aspectos: "... esta comisión coincide en la pertinencia y viabilidad académica para la creación del Centro de pensamiento en estudios sociales-ciudad" **adicionalmente relacionando interrogantes (11) al CF y recomendaciones.**

OBSERVACIONES: a) en acta 05 el DES presenta la propuesta en mención y este CF determina: "Aunque académicamente es viable, conforme a la resolución No. 15 de 2021 del CFCE de comisiones accidentales, trasladar a la decanatura, a la coordinación de currículo y calidad y al comité de investigaciones para que las coordinaciones de esas áreas analicen la propuesta y conceptúen sobre su aval académico ante el CF, la evaluación debe ser tanto académica como presupuestal. Indicar a la directora del DIE su reconocimiento por la propuesta, pero explicitar que el Consejo de Facultad recibe ha designado una comisión interna para su análisis y que una vez este concepto se produzca se dará respuesta oportuna". b) en acta 11 el profesor Tomás Sánchez integrante de la comisión remite "concepto valorativo ampliado y documento con comentarios y resaltados".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Informar al DES para que realice los ajustes y con esos agendar el punto para el próximo CF".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados. Informar al PC para realizar los ajustes indicados por la comisión".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo informar al PC, para los ajustes pertinentes y de rigor".

RESPUESTA: Indicar al DES que conforme al concepto valorativo ampliado y con comentarios resaltados, emitidos por el comité de currículo y calidad, agradecemos ajustar el documento y una vez lo tengan listos solicitar agenda para la sesión presencial del CF, adjuntando documento y en el espacio presentar la síntesis del mismo


COMISIONES DE ESTUDIOS



11 Documentos relacionados con el desarrollo de comisión de estudios

11.1 SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL docente FCE, remite: "Informe de la Comisión mencionada en el asunto y firmado por la Prof. que dirigió la actividad académica en la Universidad de Toronto. Dra. Jeannette Sánchez-Naranjo"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Considerando la situación que dio pie a la expedición del Acuerdo No. 03 de 2023 del CSU, recomiendo trasladar al supervisor de la Comisión de Estudios para su análisis, informe y registro de rigor”.
- La profesora Alba Olaya propone: “Enterada”.

RESPUESTA: Enterados, remitir copia a la carpeta de la comisión de estudios de la docente

AÑO SABÁTICO

12 COPIA- concepto- resultados año sabático

12.1 Tratado en 2023: acta 01- caso 16.5, acta 02- casos 16.1, 16.2, acta 04 caso 13.1, acta 11 caso 15.1 **ÓMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ** integrante comisión CFCE de revisión, remite su concepto en relación de los productos de año sabático de los siguientes docentes, indicando adicionalmente: “ratifico que los profesores y la profesora cumplieron con los productos comprometidos”: 1. **LYDA MOJICA RIOS. RESOLUCIÓN:** No. 086 del 13 de julio de 2013. **PRODUCTO ENTREGADO:** Libro. “Diversidad biológica y cultural: implicaciones en la educación científica”. **CONCEPTO:** “El libro responde a lo definido en el plan de trabajo y según resolución”; 2. **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO. RESOLUCIÓN:** No. 080 del 18 de diciembre de 2021. **PRODUCTO ENTREGADO:** Libro: “El contexto en los trabajos de grado”. **CONCEPTO:** “El libro responde a lo definido en el plan de trabajo y según resolución”; 3. **MIGUEL ÁNGEL MALDONADO. RESOLUCIÓN:** No. 075 del 13 de diciembre de 2021. **PRODUCTO ENTREGADO:** Libro: “Apuntes sobre las lingüísticas del uso y el campo pedagógico de la lengua. Texto didáctico y de investigación”. **CONCEPTO:** “El libro responde a lo definido en el plan de trabajo y según resolución.” 4. **HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA. RESOLUCIÓN:** No. 081 del 18 de diciembre de 2021. **PRODUCTO ENTREGADO:** Libro: “Género/Gender & ELT. Entretejidos de enunciaciones y conocimientos con causa. Interweaving enunciation and knowledgeable actions”. **CONCEPTO:** “El libro responde a lo definido en el plan de trabajo y según resolución”. **OBSERVACIÓN GENERAL:** A) en acta 11 el profesor Tomás Sánchez remite sus conceptos sobre los productos de año sabático de los profesores relacionados b) una vez presentados los productos de año sabático este CF determina: “Remitir el trabajo a la comisión del CFCE para revisión y posterior socialización”, socialización que está a cargo del Comité de Investigaciones.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “Enterado”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Enterada”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Enterado”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Enterados”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Revisados los informes, recomiendo programar la socialización por parte del Comité de Investigaciones”.
- La profesora Alba Olaya propone: “Enterada”.

RESPUESTA: Enterados, el comité de investigaciones programará la socialización de estos productos

b) Entrega producto año sabático. Generalidades: con el propósito que se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad, habitualmente este informe se remite a la comisión de política de Comunicaciones de la Facultad para que además se verifique el producto entregado en contraste con el compromiso del docente. Comisión (integrado por el coordinador de Currículo y Calidad y, el coordinador del comité de investigaciones).

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

12.2 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA docente FCE, entrega documento: "*libro titulado: "Historia de la educación comparada: conceptos, método e historiografía"*" como producto del año sabático autorizado mediante Resolución 079 de diciembre 18 de 2021. Adicionalmente radica solicitud ante el comité de publicaciones de la Facultad "*para los trámites correspondientes a publicación*".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "*Enterado*".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "*Enterada*".
- El profesor Omar Garzón señala: "*Enterado*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*Enterados*".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "*Revisados los informes, recomiendo programar la socialización por parte del Comité de Investigaciones*".
- La profesora Alba Olaya propone: "*Enterada*".

RESPUESTA: Remitir el trabajo al comité de investigaciones para revisión y posterior integración agenda de socialización, si es viable

12.3 EDER ALEXÁNDER GARCÍA DUSSÁN docente FCE, entrega documento: "*Libro de reflexión-investigación, cuyo título concluyente es Disimulación y mala estrella. Pasado reciente en el cine colombiano*" como producto del año sabático autorizado mediante Resolución N° 082, de diciembre 18 de 2021 . Adicionalmente indica: "*la socialización de este esfuerzo investigativo adelantado en el año sabático, se sustentará ante la comunidad académica del Proyecto curricular de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana (LHLC), en un evento programado por esta dependencia para el próximo mes de mayo. Una vez realizado este ejercicio, se hará llegar ante ustedes el respectivo certificado de participación por esta misma vía*"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "*Enterado*".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "*Enterada*".
- El profesor Omar Garzón señala: "*Enterado*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "*Enterados*".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "*Revisados los informes, recomiendo programar la socialización por parte del Comité de Investigaciones*".
- La profesora Alba Olaya propone: "*Enterada*".



RESPUESTA: Remitir el trabajo al comité de investigaciones para revisión y posterior integración agenda de socialización, si es viable.

VARIOS

- 1) ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.**

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza*

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre) PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	CINDY JOHANNA HÓMEZ CARDENAS	20211053022	Archivística y Gestión de la Información Digital
2	JHOAN ALEJANDRO BUITRAGO BARRERA	20201052042	Comunicación Social y Periodismo

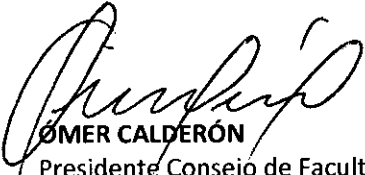
RESPUESTA: NEGADAS.


SOLICITUDES DE CANCELACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	DANIELA CATHERINE TIBADUIZA JAIME	20222245041	Licenciatura en Matemáticas
2	PAOLA ANDREA GARCÍA VILLAMIZAR	20211052053	Comunicación Social y Periodismo
3	PAULA JULIANA PEDROZA RODRÍGUEZ	20222265130	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

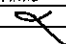
RESPUESTA: NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Secretaria Ad-Hoc Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Pilar Infante Luna	Secretaria Ad-Hoc Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 del 20 de abril de 2023

